

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD MORELENSE

Ante los diversos puntos de vista manifestados por los legisladores del Congreso de Morelos, respecto de la solicitud realizada por la UAEM, para reformar el artículo 121 de la Constitución Política estatal, con el objetivo de incrementar en medio punto porcentual –de dos punto cinco al tres por ciento- el cálculo del presupuesto para la máxima casa de estudios del total del Presupuesto de Egresos del Estado, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) precisa lo siguiente:

1.- La UAEM es respetuosa de todas las expresiones de los integrantes del Poder Legislativo local. Cada uno de los legisladores es digno representante de las preferencias electorales de los ciudadanos e integran un poder público legal y legítimo.

2.- La máxima casa de estudios manifiesta su disposición de diálogo abierto e institucional, con las diferentes comisiones legislativas que tienen bajo su ámbito de deliberación y dictamen, los asuntos relacionados con la educación y el presupuesto de egresos del estado.

3. La educación es un bien público y un derecho universal. Corresponde a las instituciones públicas hacer efectivo ese derecho. La UAEM tiene presencia en 22 municipios, con una matrícula de más de 43 mil estudiantes, que representan el 50 por ciento de la matrícula total en el nivel superior del estado. Por lo que requiere de las condiciones financieras que le permitan hacer viable la consolidación de su función social.

4. La UAEM ha privilegiado en todo momento la optimización de sus recursos económicos y financieros, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas. Para mayor información sobre la reestructuración financiera y el Acuerdo por el que se establecen las bases de austeridad y racionalidad de los recursos, consultar: <https://www.uaem.mx/rescate-financiero/>

La UAEM es respetuosa de la pluralidad y del ejercicio de las libertades; confía en la deliberación racional y abierta sobre los asuntos de interés público. Por lo que hace un exhorto a la construcción de un consenso parlamentario que permita aprobar la modificación constitucional referida, para que un mayor número de jóvenes tengan derecho a una educación media superior y superior de calidad.

Atentamente

*Por una humanidad culta*



DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN  
RECTOR

Cuernavaca, Morelos, 7 de octubre de 2019